



RESOLUCIÓN
(24 de octubre de 2021)

**POR LA CUAL SE LAMENTA SENSIBLE FALLECIMIENTO Y SE EXPRESAN
CONDOLENCIAS.**

EL RECTOR (E) DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

1. Que el día sábado veintitrés (23) de octubre del año en curso acaeció el sensible fallecimiento del estudiante a **GERMAN ANDRÉS POLINDARA RODALLEGA**, del Programa Entrenamiento Deportivo, de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca;
2. Que es un sentir de toda la Comunidad Académica de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, manifestar a su señora madre **FAUSTINA RODALLEGA VALENCIA**, su señor padre **OLMES POLINDARA** y su hermano **JONATHAN JAIR POLINDARA**, demás familiares y amigos, las más sentidas expresiones de condolencia y solidaridad humana en estos momentos de profundo dolor y tristeza;
3. Que los integrantes de la Asamblea de Fundadores, Estudiantes, Docentes, Directivos y Administrativos de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA**, honran la memoria del estudiante a **GERMAN ANDRÉS POLINDARA RODALLEGA** y en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar el sensible deceso y rendir homenaje póstumo en memoria del estudiante a **GERMAN ANDRÉS POLINDARA RODALLEGA**.

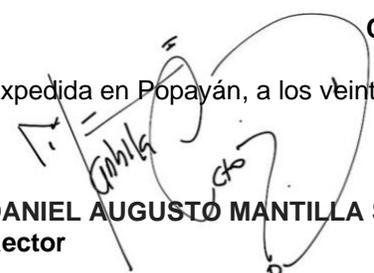
ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar en nombre de la Comunidad Académica, a su señora madre **FAUSTINA RODALLEGA VALENCIA**, su señor padre **OLMES POLINDARA** y su hermano **JONATHAN JAIR POLINDARA**, demás familiares y amigos, sinceros sentimientos de solidaridad por tan irremediable y sentida pérdida, elevando nuestras oraciones para que su dolor se transforme en luz y esperanza.

ARTÍCULO TERCERO: Cursar a su familia en nota de estilo, copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Expedida en Popayán, a los veinticuatro días (24) del mes de octubre del año 2021.


DANIEL AUGUSTO MANTILLA SANDOVAL
Rector